

REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA, presentada al Consejo Nacional

MADRID, 28 (INFORMACIONES).—El señor Cantarero del Castillo presentó ayer tarde personalmente en el Consejo Nacional la solicitud y la documentación precisa para constituir la asociación política *Reforma Social Española*, que a juicio del principal promotor «puede resultar algo homólogo a los partidos socialistas de Europa»

Don Manuel Cantarero del Castillo llegó a la sede del Consejo (antiguo Senado) a las siete y diez de la tarde aproximadamente, acompañado de diez de los cuarenta y nueve firmantes de la proposición. Los otros llegarán poco después hasta las dependencias de la Secretaría, donde entregaron la documentación preceptiva, de acuerdo con el Estatuto de Asociaciones Políticas. Es la segunda asociación que llama a las puertas del Consejo Nacional. La primera fue la de los proveristas, cuyo primer firme ante es el nombre de Vitoria señor Maysounave.

El señor Cantarero declaró a la Prensa que la asociación «tendrá dificultades financieras», que quiere tener un órgano de expresión, que ahora mismo tiene: un grupo de futuros asociados que alcanza los 8.000 (la mitad, antiguos miembros del Frente de Juventudes), y que en Reforma Social Española podrán convivir hombres «de cualquier orientación política». A su juicio, «una asociación política, en algún sentido, es un partido político, comprometido a ultranza a respetar la disciplina constitucional». Y añadió: «Para mí, realmente una asociación política es un partido político.»

PROGRAMA

A grandes rasgos, el programa de R. S. E. es el siguiente:

Como objetivo de la futura asociación figura el de «intervenir colectivamente en la vida pública nacional, contribuir de una forma activa al desarrollo del contraste de pareceres y la concurrencia de criterios que se establecen en las Leyes Fundamentales vigentes en orden a la formulación de programas y medidas de gobierno, participación en procesos electorales, etc.»

Entre los fines políticos específicos que se proponen, figuran los siguientes:

◆ Contribuir al desarrollo primordial de la persona humana en dos los órdenes y a que en función de ello esté todo desarrollo.

◆ Contribuir a la explotación del hombre por el hombre y de los pueblos por los pueblos.

◆ Contribuir a que, la democracia informe de manera total la estructura y funcionamiento de la vida política española.

◆ Prevenir la total superación de los efectos de la guerra civil y la eliminación de todo tipo de discriminaciones ciudadanas.

◆ Contribuir al desarrollo de las libertades de pensamiento, reunión, expresión, asociación, conciencia, cultos, etcétera.

◆ Contribuir al desarrollo de las comunidades españolas a través de todo tipo de posibles descentralizaciones.

◆ Contribuir al más eficaz desarrollo de la legalidad sindical y laboral.

◆ Contribuir a la reconducción del sistema económico actual en la dirección de un sistema planificado de economía mixta.

◆ Contribuir a la más justa distribución de la riqueza.

◆ Contribuir a la prioritaria consideración de la democratización de la enseñanza y de la socialización de los bienes de la cultura.

«PARA MÍ,
UNA ASOCIACION
POLITICA
ES UN PARTIDO
POLITICO»
(SEÑOR CANTARERO)

desarrollo de la justicia en general y de la justicia social en particular.



Antonio Couto
Don Manuel Cantarero del Castillo, a su llegada al Consejo Nacional, con la cartera de los «papeles» y sus seguidores